

Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo - CIRD

CONCURSO 32/2023

Términos de Referencia

CONSULTORÍA PARA DISMINUIR LAS BRECHAS DE DIAGNOSTICO, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA POBLACIÓN CLAVE DE VIH Y POBLACIÓN VULNERABLE

Lote 1: Servicios diferenciados de diagnóstico de VIH – Hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH)

1. Antecedentes

La Nota Conceptual para la subvención 2021/2024, fue presentada por el Mecanismo Coordinación País – Paraguay al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y aprobado su financiamiento en el año 2020. La Finalidad de la subvención es: disminuir la incidencia y la mortalidad relacionadas al VIH/sida, en el marco del respeto de los Derechos Humanos en Paraguay.

El proyecto tiene como Beneficiario Principal a la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), y como Sub beneficiario al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) a través del Programa de Control del SIDA/ITS – PRONASIDA y a las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC).

Los objetivos de la Subvención 2021-2024 son:

1. Aumentar el acceso equitativo y la cobertura de las intervenciones para la prevención combinada de la infección de VIH en grupos de población clave;
2. Eliminar la transmisión materno-infantil del VIH y la Sífilis
3. Incrementar el acceso a los sistemas de salud para el diagnóstico, la adherencia terapéutica de las personas que viven con el VIH/SIDA, y la supresión viral;
4. Fomentar el desarrollo de entornos favorables de manera intersectorial mediante una gestión coordinada de instituciones públicas y privadas para brindar apoyo a las poblaciones afectadas por el VIH y en situación de vulnerabilidad;
5. Potenciar el sistema de monitoreo, vigilancia e información que permita diseñar políticas de salud, monitorearlas y hacer una evaluación de las mismas;
6. Diseñar, implementar y evaluar intervenciones efectivas para incidir en la defensa de derechos de personas viviendo y conviviendo con el VIH y otras ITS

En Paraguay existe un marco legal que respalda la Contratación Social a través de diversas normativas. Se define la Contratación Social como mecanismos que permiten que los fondos del Gobierno fluyan directamente a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para implementar actividades específicas. Desde hace más de 10 años las OSC que trabajan en VIH y TB han contribuido en la respuesta nacional de salud pública frente a ambas enfermedades. Las OSC han podido contribuir a ampliar el alcance de los sistemas de salud, agregando valor a los esfuerzos de detección y diagnóstico, apoyando a las personas con VIH y TB a la vinculación en los servicios.

A través de la contratación social, las OSC pueden proporcionar servicios específicos para la comunidad, población de riesgo, PVV y poblaciones clave, complementarias a las ya ofertadas por el Estado a través de la red de servicios de salud, y de esta manera contribuir a las respuestas nacionales de VIH y TB más efectivas.

El Plan Piloto, cuya primera fase ya fue implementada, será implementado desde julio del 2023 hasta el final de la subvención en diciembre del mismo año, e implica el ensayo de las condiciones y exigencias de la ley de contrataciones públicas (en cuanto al proceso de selección y contratación, rendición de cuentas y seguimiento técnico) y la entrega de productos específicos, para que las organizaciones de la sociedad civil que contribuyen a las Respuestas Nacionales del VIH y la TB puedan adecuar sus procedimientos internos y documentación para constituirse en proveedores de servicios del Estado, y contribuir a los resultados comprometidos por el Mecanismo de Coordinación País, Paraguay, en el marco de la Subvención PRY-H-CIRD en línea con una modalidad de Pago por Resultados. Los recursos presupuestarios que serán utilizados para su implementación son exclusivamente los del citado Convenio.

Adicionalmente, el Fondo Mundial, se encuentra impulsando la implementación de modalidades de Financiación Basada en Resultados o Pago por Resultados (PpR), entendida como una forma de financiación en la que los pagos al prestador de servicios están supeditados a la verificación de resultados predeterminados (estos pueden ser de impacto, resultado, cobertura o nivel de resultados/hitos).

Con el fin de apoyar el proceso de co-creación del mecanismo de PpR, que se implementará en Paraguay, y de identificar los ajustes necesarios a los procesos requeridos para que el mecanismo de PpR pueda funcionar correctamente, se ha contratado a la Organización Instiglio en una asistencia técnica para sistematizar, analizar y diseñar la contratación basada en resultados en el marco del Piloto de Contratación Social, y para la nueva Solicitud de Financiamiento al Fondo Mundial que operará entre 2024 y 2027.

Los Términos de Referencia detallados en el presente documento corresponden a la contratación en Pago por Resultados de la segunda fase del piloto anteriormente mencionado.

2. Contexto de la epidemia del VIH en HSH

Se estima que el número de hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH) en Paraguay se sitúa en torno a las 31.900 personas, lo que la ubicaría como la población clave de mayor tamaño en el país. La prevalencia de VIH estimada en la población HSH también es alta, en torno al 21,9%, que se suma a un bajo uso reportado del condón en la última relación anal (76,6%). Los nuevos diagnósticos en la cohorte de seguimiento a 12 meses en la cascada de prevención son muy alta, del 2,93%. Dado que la cohorte de la cascada de prevención la conforman HSH con acceso a servicios de testeo y prevención, es muy probable que la incidencia real sea todavía más alta.

Solo una cuarta parte de los HSH estimados reporta que ha recibido el paquete de prevención dentro del marco de la subvención, por lo que la brecha de acceso a servicios de prevención y diagnóstico es muy alta. Además, esto también se refleja en que alrededor del 20% de los HSH que viven con VIH no están diagnosticados. La población HSH es la población clave que más contribuye en términos absolutos a los nuevos diagnósticos cada año (32% de éstos). Todos estos datos indican que la transmisión comunitaria del VIH entre los HSH no está contralada aún.

Dado que existe una amplia brecha HSH que viven con VIH y que no han sido diagnosticados (alrededor del 20%, unas 1.222 personas), es necesario profundizar e innovar en la implementación de diferentes mecanismos que permitan alcanzar y hacer seguimiento por medio de testeos y paquetes de prevención a la población HSH, especialmente aquellos con prácticas de riesgo sustancial, para que puedan ser identificados y vinculados a los servicios de salud en prevención en caso de resultar negativos (para que se vinculen a PrEP y se hagan testeos regulares), y para que sean vinculados a los servicios de salud en tratamiento en caso de resultar positivos.

3. Objetivos de la contratación

Teniendo en cuenta este contexto, los objetivos específicos de la contratación son los siguientes:

- a. Disminuir las brechas de **diagnóstico en la población HSH**.
- b. Fortalecer capacidades en las organizaciones implementadoras, a través de una experiencia práctica, para trabajar en un modelo de Contratación Social con enfoque de Pago por Resultados.

4. Población objetivo

Para este lote de contratación, la población objetivo es **Hombres que tienen Sexo con Hombres – HSH**.

5. Entregables

Los entregables corresponden a las métricas de los resultados que se espera alcanzar con el mecanismo de PpR. Estas métricas deben estar alineadas con los indicadores del marco de desempeño (MdD) de la subvención del FM en Paraguay.

Este lote de contratación está enfocado en disminuir las brechas de diagnóstico en la población HSH. Por lo tanto, el entregable / resultado programático esperado para este lote de contratación es:

- a. Número de HSH a los que se les aplica una prueba rápida por primera vez en 12 meses y conocen su resultado, en áreas geográficas específicas.**

Este entregable está asociado al periodo de reporte 2023, debe ser complementario a la cobertura lograda con cualquier fondo adicional recibido en el marco de la Subvención PRY-H-CIRD.

Este entregable programático estará acompañado también de algunos entregables de proceso/actividad, especificados a continuación:

- b. Elaboración del plan de trabajo: Este entregable implica la elaboración de un plan de acción e implementación que sea coherente con los objetivos programáticos. Este plan debe ser aprobado por el CIRD.
- c. Carga oportuna, completa y de calidad de la información en el Sistema Experto de VIH del PRONASIDA: Se espera que las organizaciones seleccionadas para la implementación hagan una carga

oportuna, completa y de calidad en el Sistema Experto de VIH del PRONASIDA, que centraliza la información sobre la respuesta nacional al VIH y que serán, conjuntamente con los medios de verificación establecidos por el Sistema de Salud PRONASIDA, los principales mecanismos de verificación de resultados alcanzados durante la implementación.

6. Alcance regional

Los proyectos deberán ser ejecutados e implementados en el ámbito geográfico priorizado en la Solicitud de Subvención 2024-2027. La priorización de estas regiones geográficas responde a los siguientes criterios: tamaño poblacional, brecha de diagnóstico, brecha de cobertura de oferta de la prueba según tipo de proveedor.

Las regiones priorizadas para este entregable de diagnóstico enfocado en HSH son: Asunción, Central, Alto Paraná, Itapúa, Caaguazú, San Pedro, Guairá, Concepción, Amambay, Cordillera y Boquerón.

- a. Cada organización participante puede proponer implementar sus intervenciones en una o más regiones priorizadas, teniendo en cuenta su capacidad y alcance. Esto deberá detallarlo de forma clara y específica en su propuesta técnica.

7. Dotación financiera

La cantidad indicativa global asignada a la presente convocatoria (Lote No. 1) de proyectos asciende a USD \$89.100 (ochenta y nueve mil cien dólares americanos). A continuación, se presentan las condiciones bajo las cuales se debe asignar y distribuir el presupuesto de esta contratación:

- a. El CIRD recibirá las propuestas de cada organización participante. Cada organización debe indicar en su propuesta técnica CUÁL es la cobertura de la meta o resultado programático que propone alcanzar, y en la propuesta financiera, asociado a la cobertura propuesta, CUÁNTO del monto total de recursos asignado a este lote desea obtener. El detalle de las indicaciones para que las organizaciones construyan sus propuestas participantes se encuentra en el Anexo 2).
- b. Se Conformará un Equipo Técnico Evaluador que evaluará las propuestas. Después de realizar la evaluación de todas las propuestas, se definirá cuáles organizaciones son elegidas por cada lote, el valor del contrato, y su meta asignada. La definición final del monto asignado se dará después de un proceso de negociación con cada una de las organizaciones preseleccionadas como ganadoras para cada lote.
- c. Una organización podrá ser adjudicada por hasta el 50% del monto de cada lote cuando existieren otros postulantes al mismo lote, a menos que sólo exista una organización que postule para el lote correspondiente.
- d. El CIRD se reserva la posibilidad de no adjudicar todos los fondos disponibles.

8. Instrumentos de monitoreo y evaluación

La coordinación, monitoreo y supervisión del contrato se ejecutarán entre el CIRD y el PRONASIDA de la siguiente forma:

- a. Las organizaciones adjudicadas deberán acordar con el CIRD y el PRONASIDA las actividades de monitoreo y supervisión, las cuales deberán estar acordes al Plan de Monitoreo del Proyecto, y considerar los Medios de Verificación (MDV) establecidos por el Sistema de Salud;
- b. La supervisión del avance en la ejecución del contrato se debe hacer por medio de un reporte mensual al CIRD en el que se especifiquen las actividades realizadas y resultados alcanzados hasta ese momento, adjuntando los MDV correspondientes.
- c. Además de esto será exigible la Carga de datos en el Sistema Experto de VIH del PRONASIDA. Los MDV serán los mismos que los implementados por la Respuesta Nacional al VIH. El PRONASIDA, se encargará de recibir de las Organizaciones los informes de actividades y verificarán la correspondencia del cumplimiento con las formalidades de presentación de informes y medios de verificación, y verificará la carga de datos en el Sistema Experto y otras exigencias del contrato.
- d. El PRONASIDA remitirá al RP la aprobación del pago, luego del cumplimiento de todos los requerimientos. El cumplimiento de los resultados y propuestas y la entrega oportuna de los productos requeridos y pactados serán condiciones indispensables para la realización de los pagos.

Verificación para el Piloto 2 de PpR y contratación Social

Entregable requerido	Insumo Principal	Proceso para la verificación
Número de HSH a las que se les aplica una prueba rápida por primera vez en 12 meses y conocen su resultado, en áreas geográficas específicas	Información cargada en el Sistema Experto de VIH en la que se especifica el nombre de la persona, el número de documento de identidad, población y todos los demás campos obligatorios establecidos en los módulos correspondientes, los cuales están acordes con el formulario pretest y post establecidos. Se espera que la organización mantenga sus registros de monitoreo, y una copia de los MDV para poder cotejar la información con lo cargado en el Sistema Experto de VIH, de ser necesario como un segundo mecanismo de verificación. Informe mensual que contenga el reporte de avance en la meta, estrategias implementadas y ajustes realizados en la implementación que se reporta al CIRD y al PRONASIDA, acompañado de los MDV correspondientes.	1. La organización hace el registro en los módulos correspondientes del Sistema Experto de VIH, incluyendo la carga del resultado de la prueba rápida. 2. Se verifica, a la fecha de corte, la consistencia entre la carga del Sistema Experto de VIH y los MDV, de modo a validar cuantas pruebas se hicieron y de esas cuántas fueron positivas. El proceso de verificación está a cargo del PRONASIDA que reporta al CIRD los resultados alcanzados para el pago. 3. No serán validados los reportes duplicados ni aquellos cuya cobertura fue alcanzada con otras fuentes de la Subvención PRY-H-CIRD; 4. Cualquier duda frente a los resultados reportados deben ser cotejada entre los reportes internos de la organización y el reporte de PRONASIDA para hacer cualquier ajuste, de ser necesario.

9. Criterios habilitantes para participar

A continuación, se listan los criterios mínimos de elegibilidad para las organizaciones que deseen participar:

- a. Cumplir los requisitos legales organizacionales de acuerdo con la legislación paraguaya.
- b. Revelar potenciales conflictos de interés que puedan afectar la implementación.
- c. Indicar qué mecanismos tiene para evitar fraude/corrupción.
- d. Evidenciar que los registros tributarios y administrativos están ajustados de acuerdo con la legislación paraguaya.

Las organizaciones proponentes deberán entonces presentar la copia simple de los siguientes documentos legales:

1. Nominación por escrito del representante legal de la organización;
2. Estatutos o documentos de constitución debidamente legalizados;
3. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;
4. Declaración jurada de no estar en interdicción judicial;
5. Informe de auditoría (no excluyente) del último año.

10. Plazo de trabajo

- a. El plazo del convenio será desde el **17 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023.**

11. Coordinación, supervisión e informes

- a. Las actividades estarán bajo la supervisión del equipo técnico del PRONASIDA y del CIRD, quienes acompañarán las actividades y supervisarán la implementación de las estrategias implementadas por las organizaciones;
- b. La forma de pago será establecida en el apartado 13 – Estructura de pagos.

- c. Las organizaciones deberán presentar informes mensuales de ejecución al CIRD con el avance en actividades y metas programáticas, incluyendo los MDV.
- d. Además, deberán reportar los resultados alcanzados dentro del Sistema Experto de VIH del PRONASIDA, ya que este es el sistema oficial de verificación frente a los resultados nacionales de respuesta frente al VIH. Las organizaciones podrán contactar con referentes del PRONASIDA para resolver dudas o inquietudes frente a la verificación en el sistema o si necesitan apoyo técnico.
- e. Cada mes, se va a cotejar la información reportada por la organización con la carga del Sistema Experto de VIH y los MDV de PRONASIDA para verificar que haya concordancia entre ambos reportes. Una vez se verifiquen los resultados se iniciará el proceso de pago desde el CIRD a las organizaciones.

12. Modalidad, valor del contrato, fuente de financiamiento

- a. El CIRD firmará con la organización adjudicada un contrato de prestación de servicios, con cargo a recursos del PROYECTO DISMINUYENDO BRECHAS PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DEL VIH Y LAS MUERTES RELACIONADAS AL SIDA.
- b. Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los resultados previstos.
- c. La fuente de financiamiento es el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, la entidad administradora el CIRD, la entidad técnica de ejecución, el PRONASIDA.

13. Estructura de pagos

El monto total del contrato de cada organización adjudicada, según el lote asignado, se dividirá en tres, con la siguiente estructura:

Estructura de pagos	Número de pagos por monto	Consideraciones
30% del monto total del contrato sujeto a la presentación y aprobación del plan de trabajo.	El monto recibido permitirá iniciar las intervenciones y lograr los primeros resultados de la meta programática establecida.	El plan de trabajo debe ser aprobado por el CIRD
50% del monto total del contrato contra cumplimiento de la meta programática. Este monto se pagará por unidad lograda y corresponde al 50% del precio acordado por cada unidad de meta lograda. Considerando que ya fue anticipado el 30% del valor del contrato (contra el plan de trabajo) y que el 20% se abonará por la carga de información, este pago corresponderá al 50% del precio establecido por cada unidad de resultado logrado.	Un pago al final de cada mes vencido donde únicamente se paga por los resultados logrados al mes vencido. La liquidación de los pagos por resultados se dará de la siguiente manera: 1. Al inicio del contrato se define un precio por unidad de entregable (ej., precio por persona HSH testeada). 2. Al final de cada mes se verifica el número de meta alcanzada y se multiplica por el 50% del precio por unidad establecido para obtener el pago que corresponde al mes para la organización.	Sujeto a 1) la carga de los logros al Sistema Experto, 2) la verificación de la consistencia con los MDV y 3) que la información esté completa para así iniciar trámites de facturación (es decir, que en el Sistema Experto esté reportada toda la información relacionada con la realización de pruebas y que se cuente con todos los MDV, para su verificación). El PRONASIDA será el encargado de llevar a cabo el reporte de información al CIRD para iniciar el proceso de pago por los resultados alcanzados. Esto debe ser consistente con el reporte realizado por la organización. En caso de encontrar inconsistencias, se realizará la verificación para detectar los posibles errores en el reporte de la información.
20% del monto total del contrato por la información de calidad de cada unidad de resultado cargada al Sistema Experto. Este monto se paga como el 20% del precio acordado por cada unidad de	Un pago al final de cada mes vencido cuando se confirma que toda la información de los resultados del mes está correctamente cargada en el Sistema Experto de VIH	Se debe confirmar que la carga de información sea adecuada y siga los lineamientos y parámetros establecidos para quedar registrado dentro del Sistema Experto.

resultado cargada al Sistema Experto. Si se logra toda la meta acordada y la misma está correctamente cargada al Sistema Experto, esto significa que la organización recibiría 20% del monto total del contrato aprobado. Este pago va de la mano del pago sujeto a los resultados logrados.		
--	--	--

14. Responsabilidades de la organización contratada

- a. Asegurar el desempeño de los profesionales que conforman el equipo técnico de la Organización;
- b. Asegurar el cumplimiento del Código de Conducta para Receptores de Recursos del Fondo Mundial;
- c. Asegurar el cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores de Proyectos financiados por el Fondo Mundial;
- d. Asegurar el cumplimiento de los principios relativos a la Protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PEAAS) y la protección infantil, expuestos en el Código de receptores y el Código de proveedores (según corresponda);
- e. Supervisar el desempeño de los profesionales y demás contratados en el marco del Proyecto para prestar servicios en la Organización;
- f. Realizar todas las actividades establecidas en el Plan de Trabajo definido para el correspondiente contrato;
- g. Velar por el alcance de las metas y entregables establecidos;
- h. Participar de las reuniones periódicas convocadas por el CIRD y por el PRONASIDA, referentes a la implementación de las actividades del proyecto;
- i. Cumplir y hacer cumplir todo lo establecido en los manuales de procedimientos y planes vigentes para el Proyecto;
- j. Presentar en forma y tiempo oportuno los informes de las actividades del proyecto y de consecución de las metas, adjuntando, de la manera acordada, los medios de verificación correspondientes;
- k. Reportar los avances de forma oportuna y adecuada en el Sistema Experto de VIH del PRONASIDA como base que centraliza la respuesta nacional al VIH.
- l. Mantener a disposición del PRONASIDA, el CIRD, del ALF y de los Auditores Externos del Proyecto, los Medios de Verificación de los documentos respaldatorios de las actividades, en caso de ser requerido.

15. Uso de los fondos

La Organización garantizará que todos los fondos del contrato de prestación de servicios sean prudentemente administrados y tomará toda medida necesaria a fin de garantizar que los fondos sean utilizados únicamente para los fines del Proyecto y en concordancia con los términos del Contrato.

16. Código de conducta para receptores de recursos del Fondo Mundial

La Organización declara conocer y se compromete a cumplir con el Código de Conducta para Receptores de los Recursos del Fondo Mundial, según fuera enmendado periódicamente y estuviera disponible en el sitio Web del Fondo Mundial (el “Código de Conducta para Beneficiarios”), y garantizará además que el Código de Conducta para Beneficiarios sea comunicado a todas las personas vinculadas (por ejemplo, directores, funcionarios, empleados, agentes, voluntarios, entre otros) involucrados en la adjudicación y la administración de contratos, donaciones, u otros beneficios que utilicen los fondos de la Sub-Donación a fin de garantizar que dichas personas no se involucren en ninguna práctica, que incluya pero no limite, corrupción, fraude, malversación, robo, apropiación indebida, entre otras.

Si se determina que se ha violado el Código de Conducta para Beneficiarios, el CIRD podrá tomar medidas para corregir el problema que pueden desembocar en decisiones que incluyen, pero no se limiten a, sanciones para el Receptor o Receptores o para el Representante o Representantes del Receptor, entre otras, la suspensión de los desembolsos o la

finalización del financiamiento, la recuperación de fondos o activos, la posible exclusión de otras actividades que incluyan subvenciones del Fondo Mundial y la denuncia a las autoridades nacionales para su procesamiento.

17. Otras consideraciones

- Cada organización podrá presentar un solo proyecto en el marco del presente lote.
- El presupuesto final, y el correspondiente alcance o meta programática, será distribuido entre las diferentes propuestas que logren demostrar rigurosidad y solidez a partir de los criterios de evaluación detallados en la siguiente sección.
- De acuerdo con los objetivos del piloto, es de interés ampliar el alcance regional y llegar a la población no atendida.

18. Criterios de evaluación de propuestas

Para que una organización pueda ser seleccionada para brindar servicios en el Lote No. 1, su propuesta debe obtener un mínimo **de 70 puntos en total en su evaluación. De este puntaje total, la organización debe recibir un mínimo de puntos en los 3 criterios para ser preseleccionada.** Los puntajes se detallan en la siguiente tabla:

Criterio		Puntos máximos por Criterio	Puntos mínimos por Criterio	Descripción de los componentes por criterio	Puntos por Componente
1. Experiencia relevante y capacidad organizacional		20	14	Experiencia ofertando/prestando servicios y orientación relacionados con temas de salud pública y/o salud comunitaria, en los últimos 5 años.	10
				Experiencia con trabajo comunitario atendiendo poblaciones vulnerables, idealmente en temas de salud, en los últimos 5 años.	7
				Evidencia de resultados positivos en experiencias pasadas de la organización, en los últimos 5 años (no incluye resultados de la Subvención actual o subvenciones pasadas con el FM en Paraguay).	3
2. Propuesta técnica	2.1. Modelo de intervención	50	35	Calidad del plan de acción para identificar y atender las necesidades de la población clave a partir de las intervenciones priorizadas. -Se va a evaluar que la propuesta incluya estrategias innovadoras para cumplir las metas de la intervención - Se va a evaluar que la propuesta presente de forma clara el alcance regional (idealmente a zonas priorizadas no alcanzadas). -Se espera que la coherencia causal de la propuesta sea evidente.	25
				Alcance regional de la propuesta con recursos humanos locales	10
	2.2. Recursos humanos			Este subcriterio hace referencia a las calificaciones y experiencia del personal clave de las organizaciones involucrado en el proyecto. Se evaluará el personal administrativo y personal programático que debe consistir mínimo en: un coordinador del proyecto, un encargado de monitoreo, y personal programático capacitado para las diferentes intervenciones propuestas.	15
3. Propuesta económica		30	21	Un plan razonable para financiar las operaciones propuestas.	15

			Precio por unidad de resultado ¹	15
* Puntaje Base de experiencia adicional	3	0	Organizaciones que han trabajado con poblaciones Clave y/o VIH	3

19. Presentación de propuestas

Las organizaciones participantes deberán presentar las propuestas con los puntos delineados a continuación. Los formatos de la propuesta se detallan en los anexos:

- Presentar una propuesta técnica con estrategias y actividades específicas e innovadoras para el abordaje de la población clave que permitan obtener el resultado esperado según el entregable indicado en la convocatoria.
- Incluir en la propuesta el alcance regional de la intervención, que debe corresponder con las regiones priorizadas para la intervención.
- Incluir en la propuesta técnica las estrategias y actividades específicas relacionadas al proceso de monitoreo, reporte y verificación de la calidad del abordaje;
- Presentar la experiencia específica de la Organización con todos los respaldos correspondientes;
- Presentar al Equipo técnico profesional y no profesional requerido para la implementación de las estrategias planteadas con miras al cumplimiento de las prioridades establecidas en la convocatoria;
- Presentar propuesta económica, desglosando las actividades e insumos requeridos para cada acción estratégica propuesta.

20. Fecha y forma de presentación de propuestas

- La Propuesta y la documentación deberán presentarse al CIRD, sito en Ruy Diaz de Melgarejo N°825 casi Hernando de Rivera, Barrio los Laureles, hasta las 13:00hs del 12 de julio de 2023.**
- La misma debe estar dirigida por nota al Dr. Agustín Carrizosa, presidente ejecutivo del CIRD, **en sobre cerrado, conteniendo 3 sobres:**

Sobre 1: Documentación Respaldatoria (anexo 1, 3, 5 y 6)

El sobre 1 con una copia simple de toda la documentación respaldatoria requerida en el presente llamado, correspondiente a los documentos de sustento para los requisitos habilitantes, los CV del personal clave propuesto con sus respectivos respaldos y cualquier otro documento que sirva como anexo de la experiencia previa resumida en la propuesta técnica. El sobre deberá estar identificado con un rótulo en el que conste la siguiente información:

- Referencia del Llamado:
- Nombre de la Organización proponente:
- SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA

Sobre 2: Propuesta técnica (anexo 2)

El sobre 2, con un original impreso y firmado en cada hoja foliada, 4 fotocopias de la propuesta técnica y en formato digital. El sobre deberá estar identificado con un rótulo en el que conste la siguiente información:

- Referencia del Llamado:
- Nombre de la Organización proponente:
- SOBRE 2: PROPUESTA TÉCNICA

¹ Esta estimación se hará dividiendo el presupuesto total presentado por la organización dividido por la meta propuesta para obtener un precio por unidad total. Este precio será la referencia para la negociación posterior, y la base para calcular los pagos establecidos en la estructura de pagos (numeral 13)

Sobre 3: Propuesta Financiera (anexo 4)

El sobre 3, con un original impreso y firmado en cada hoja foliada, 4 fotocopias de la propuesta económica y en formato digital. El sobre deberá estar identificado con un rótulo en el que conste la siguiente información:

- i. Referencia del Llamado:
 - ii. Nombre de la Organización proponente:
 - iii. SOBRE 3: PROPUESTA ECONÓMICA
- c) Se recibirán consultas en el e-mail fiabarra@cird.org.py con copia a concurso@cird.org.py hasta el día 11 de julio hasta las 23:59 hs.

21. Anexos

- a. Anexo 1: requisitos habilitantes y documentos requeridos
- b. Anexo 2: formato para a propuesta técnica
- c. Anexo 3: formato para presentar los Curriculum Vitae - CVs
- d. Anexo 4: formato de la propuesta financiera
- e. Anexo 5: Declaración jurada de no tener conflictos de interés
- f. Anexo 6: Declaración jurada de contar con mecanismos para evitar fraude/corrupción

ANEXO 1

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

A continuación, se listan los criterios mínimos habilitantes para las organizaciones que deseen participar:

- a. Cumplir los requisitos legales organizacionales de acuerdo con la legislación paraguaya.
 - i. Estatutos de la Organización;
 - ii. Poderes del firmante, o documentos estatutarios que justifiquen su representación;
 - iii. En caso de propuestas en forma asociada, presentar acuerdo de intención de constituir el Consorcio, firmado por representantes de las organizaciones que conforman el consorcio;
 - iv. Constancia de no contar con interdicción judicial o Declaración Jurada de no contar con interdicción judicial.
- b. Revelar potenciales conflictos de interés que puedan afectar la implementación.
 - i. Se adjunta modelo de Declaración Jurada (Anexo 5).
- c. Indicar qué mecanismos tiene para evitar fraude/corrupción.
 - i. Se adjunta modelo de Declaración Jurada (Anexo 6).
- d. Evidenciar que los registros tributarios y administrativos están ajustados de acuerdo con la legislación paraguaya.
 - i. RUC;
 - ii. Certificado de cumplimiento tributario.

ANEXO 2

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

“Consultoría para disminuir las brechas de diagnóstico, prevención y tratamiento de la población clave de VIH y población vulnerable”

Instrucciones generales:

Para completar el formato utilice las columnas en blanco o reemplace las instrucciones para llenar las celdas. Puede utilizar toda la extensión que necesite

0. Presentación de la Organización

Nombre de la Organización proponente	
Naturaleza de la Organización Proponente (ONG, Fundación, otro)	
Capacidad administrativa Se deberá presentar la lista de proyectos administrados con los presupuestos administrados y fuentes de financiamiento, acompañados de los documentos que acrediten la misma (contratos y otros documentos), de los últimos 5 años	
Describa las instancias de toma de decisión de su organización (organigrama) Ej. Consejo de administración, presidente ejecutivo, Gerente Administrativo, etc.	
¿Qué montos administra su organización anualmente? Debe incluir un detalle de todos los proyectos administrados, indicando el periodo de ejecución, fechas de inicio y final de cada proyecto, el monto total de cada proyecto y la fuente de financiamiento.	Rangos de administración actuales
	Hasta USD 10.000
	De USD 10.101 hasta USD 50.000
	De USD 50.001 hasta USD 100.000
	Más de USD 100.000
	Descripción de proyectos
Nombre del Representante Legal de la Organización. Adjuntar documentación de designación.	Nombre: Ocupación:

1. Criterio 1: Experiencia relevante y capacidad organizacional

Subcriterio	Instrucciones
1.1. Experiencia ofertando/prestando servicios y orientación relacionados con temas de salud pública	La organización debe presentar cronológicamente la experiencia que tiene en los últimos 5 años prestando orientación y servicios a personas en temas relacionados con salud pública. Cada experiencia presentada debe incluir lo siguiente: 1. Fechas / duración de la experiencia 2. Nombre de la experiencia 3. Población objetivo de la experiencia

	4. Descripción de la(s) intervenciones (máximo 2 párrafos)
1.2. Experiencia con trabajo comunitario atendiendo poblaciones vulnerables haciendo trabajo comunitario	La organización debe presentar cronológicamente la experiencia que ha tenido en los último 5 años prestando servicios comunitarios con población vulnerable. Cada experiencia presentada debe incluir lo siguiente: 1. Fechas / duración de la experiencia 2. Nombre de la experiencia 3. Población objetivo de la experiencia 4. Descripción de la(s) intervenciones (máximo 2 párrafos)
1.3. Evidencia de resultados positivos pasados	La organización debe presentar en forma cronológica la evidencia de resultados previos que haya tenido participando en diferentes proyectos. Cada experiencia presentada debe incluir lo siguiente: 1. Fechas / duración de la experiencia 2. Nombre de la experiencia 3. Evaluación interna o externa (si es externa dejar el nombre del evaluador) 4. Población objetivo de la experiencia 5. Evidencia de los resultados alcanzados (máximo 2 párrafos)

2. Criterio 2: Propuesta técnica

Subcriterio	Instrucciones
2.1. Modelo de intervención	La organización debe presentar el modelo de intervención propuesto. El modelo de intervención debe describir claramente los siguientes puntos: 1. Meta por alcanzar. 2. Alcance regional. 3. Lista de actividades a realizar en la intervención con una descripción de cada una de ellas. 4. Estrategias innovadoras para cumplir la meta claramente especificadas. 5. Lógica causal que muestre cómo las actividades conducen al resultado esperado.
2.2. Recursos humanos	Las organizaciones deben presentar al equipo de trabajo que será parte de la implementación de forma introductoria (esto consiste en un párrafo por cada miembro del equipo, sumado a los currículums vitae que deben anexarse siguiendo el formato propuesto en el anexo 3). Se espera que las organizaciones incluyan: 1. Personal administrativo: Número de personas, cada una con su cargo, estudios (incluyendo estudios formales y capacitaciones certificadas) y experiencia. 2. Personal programático: Número de personas, cada una con su cargo, estudios (incluyendo estudios formales y capacitaciones certificadas) y experiencia. a. Debe mencionarse que se espera que, al menos, se tenga una persona encargada de la coordinación de la implementación y una persona encargada de monitoreo y reporte. b. Debe establecerse la locación de cada uno de los miembros del personal. Se valorará positivamente el contratar personal local para las intervenciones en las geografías priorizadas.

3. Criterio 3: Propuesta económica

Subcriterio	Instrucciones
4.1. Un plan razonable para financiar las operaciones propuestas.	La organización debe presentar el presupuesto para financiar las operaciones propuestas. El formato para llenar el presupuesto se detalla en el Anexo 3 y se envía como un archivo adicional en Excel. El presupuesto planteado debe ser razonable, es decir, debe existir una coherencia entre los diferentes insumos presupuestados y el alcance propuesto.
4.2. Precio por resultado	Se debe estimar el precio por resultado. Esto quiere decir que se debe dividir el presupuesto total de la intervención entre las metas a alcanzar para dar un precio por resultado.

ANEXO 3
FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE

A. DATOS PERSONALES

Nombre y apellido	
Nacionalidad	
Fecha de nacimiento	
Cédula de Identidad N° y RUC N°	
Dirección actual	
Celular	
E-mail	

B. FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel de Estudios	Título Obtenido	Universidad	Año de Egreso	Duración Años
SECUNDARIOS				
UNIVERSITARIOS				
MASTERADO O DOCTORADO				

C. OTROS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Otros estudios de especialización y de actualización.

Especialidad	Título Obtenido	Institución/lugar	Año	Horas

Agregar más celdas en caso de necesidad.

D. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Cargo	Funciones	Periodo de Servicio	Contratante

Agregar más celdas en caso de necesidad. Presentar los respaldos: contratos o certificados

E. OTROS FACTORES DE EVALUACION:

FACTOR	DESCRIBA
Idiomas	(Ejemplo) Español: Excelente Guaraní: Bueno
Publicaciones	
Servicio a organismos internacionales	

F. OTROS REQUISITOS:

COMPUTACIÓN	Nivel de manejo
Word	(ejemplo) Manejo Eficiente
Excel	
PowerPoint	
Internet Explorer	
Manejo de otras herramientas de gestión de proyectos. Especificar.	

ANEXO 4

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Instrucciones:

- Anexado pueden encontrar el documento Excel que debe ser incluido por cada organización como parte de su propuesta de trabajo.
- El objetivo de este Excel es que cada organización pueda presentar su propuesta financiera detallando todos los costos que debe incurrir para realizar las actividades propuestas
- El Excel debe ser llenado en su totalidad. Cada organización puede incluir todas las filas en la hoja llamada "Presupuesto" que vean necesarias para completar el presupuesto total de la(s) intervenciones propuestas.
 - En la hoja "Presupuesto", van a encontrar unas columnas en rojo y otras en azul. Las que están en ROJO son las que deben ser llenadas por cada OSC. Las columnas en AZUL no se deben editar.
 - En la celda C3 se debe indicar cual es la meta que la organización propone lograr en la duración del Piloto.
 - En la columna B se debe indicar el departamento donde se utilizará el insumo presupuestado.
 - En la columna C se debe indicar el municipio donde se utilizará el insumo presupuestado.
 - En la columna D se debe indicar la actividad asociada a cada insumo (se espera que cada actividad tenga múltiples insumos). Por lo tanto, se puede poner la misma actividad varias veces si es que esta actividad requiere de más de un insumo.
 - En la columna E se debe indicar el detalle del insumo a ser utilizado en la intervención.
 - En la columna F se debe indicar la cantidad del insumo requerido cada mes. Si es de un recurso humano (ej, coordinador), poner número 1 si el honorario a ese recurso humano es mensual, y si el honorario es quincenal, se debe poner 2 ya que es dos veces al mes
 - En la columna G, SOLO se debe diligenciar si el insumo en la columna F es un recurso humano. En esta columna se debe indicar el porcentaje de dedicación de tiempo del personal, donde se asume que el 100% del tiempo de una persona son 40 horas semanales.
 - En la columna H se debe indicar el costo unitario de cada uno de los insumos. Si es un recurso humano, se debe poner el valor mensual de los honorarios o quincenal si es la columna F se indicó el número 2
 - Las columnas I y J NO deben editarse. La columna I indica los meses totales que durará el Piloto y la columna J indica el costo total por insumo.
 - En la columna K detallar la justificación de los costos y cantidades.
- La hoja "Resumen" no se debe editar ya que está formulada para dar un resumen del: Presupuesto total indicado en la hoja "Presupuesto", las metas propuestas, y por ende el precio por resultado ($\text{presupuesto} / \text{meta} = \text{precio}$). Esto les dará noción de lo que se está incluyendo en la hoja de "presupuesto"

Consideraciones para tener en cuenta:

1. El presupuesto debe ser estimado de forma mensual para facilidad del cálculo y para que pueda estimarse fácilmente a partir del tiempo de implementación.
2. Debe desagregarse cada uno de los insumos requeridos para las actividades.
3. Deben incluir justificaciones de los requerimientos de los insumos, cantidades y valores unitarios.

En el archivo anexo se presenta un ejemplo de cómo debería llenarse este formato.

ANEXO 5

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER CONFLICTO DE INTERÉS

Fecha:

Descripción del llamado: **CONSULTORÍA PARA DISMINUIR LAS BRECHAS DE DIAGNOSTICO, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA POBLACIÓN CLAVE DE VIH Y POBLACIÓN VULNERABLE**

Lote 1: Servicios diferenciados de diagnóstico de VIH – Hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH)

A la: FUNDACIÓN COMUNITARIA CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO - CIRD

_____, quien suscribe/n, declaro / amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro / encontramos comprendido/s en ninguna situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la ejecución de la presente consultoría.

En caso de registrar una situación de conflicto de interés, esta es:

.....
.....

Declaro/amos que la información expuesta en este formulario de Declaración de Intereses es correcta y completa. Me/nos comprometo/emos a actualizar, de manera inmediata, la información incluida en este formulario de Declaración de Intereses en caso de producirse cualquier cambio significativo en estas circunstancias.

Firma del Representante legal de la organización

Aclaración de Firma/s

ANEXO 6

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON MECANISMOS PARA EVITAR FRAUDE/CORRUPCIÓN

Fecha:

Descripción del llamado: **CONSULTORÍA PARA DISMINUIR LAS BRECHAS DE DIAGNOSTICO, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA POBLACIÓN CLAVE DE VIH Y POBLACIÓN VULNERABLE**

Lote 1: Servicios diferenciados de diagnóstico de VIH – Hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH)

A la: FUNDACIÓN COMUNITARIA CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO - CIRD

_____, quien suscribe/n, declaro / amos Bajo Fe de Juramento que, en Organización_____, contamos con mecanismos para evitar FRAUDE/CORRUPCION, los cuales se detalla a continuación:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Declaro/amos que la información expuesta en este formulario de Declaración de Intereses es correcta y completa. Me/nos comprometo/emos a actualizar, de manera inmediata, la información incluida en este formulario de Declaración de Intereses en caso de producirse cualquier cambio significativo en estas circunstancias.

Firma del Representante legal de la organización

Aclaración de Firma/s